



## COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES

Paraná, 27 de Julio de 2018

Estimadas compañeras:

Nos dirigimos a Uds. para dar a conocer que, desde el mes de agosto del año 2017, como parte del colectivo de profesionales de Trabajo Social -atravesadas por el actual contexto, que agrava y profundiza las condiciones en las cuales trabajamos a diario- que se caracterizan por la precariedad y vulnerabilidad, y que varían según el ámbito en que nos desempeñamos; decidimos iniciar el camino hacia la construcción de un espacio en común: la comisión de asuntos laborales.

Cabe aclarar que desde un principio la idea fue, construir un espacio de escucha, mediación y trabajo en conjunto con autoridades del colegio profesional (COTSER). Un ámbito de lucha para intentar generar respuestas en conjunto ante este contexto hostil, pero además a visibilizar y problematizar acerca de nuestras condiciones históricas en el campo profesional, vistas como subsidiarias de otras disciplinas o como una disciplina desvalorizada socialmente.

Es por eso, que la idea de crear la comisión ha sido compartida con diferentes colegas que han aunado esfuerzos y podido así, generar algunos cambios; pero sobre todo construir con aquellas compañeras que se han ido recibiendo en los últimos años, ya que son quienes se han visto arrasadas por condiciones precarias de trabajo y que se han flexibilizado aún más en este último tiempo- no sólo en relación a las formas de contratación como contratos de obra, de servicio, suplencias y prestadores de servicio como monotributistas- sino a la eliminación de programas, proyectos y acciones desde el Estado, las cuales forman parte del escenario profesional en el cual nos desempeñamos diariamente. Como trabajadoras del Estado principalmente, y siendo el mismo Estado nuestro empleador -a la vez que vulnerador de nuestros derechos-es que consideramos imprescindible y necesario constituirmos como colectivo generando instancias de organización para resistir ante este escenario. Sostenemos que esto no puede hacerse de manera aislada e individual, sino que debe ser siempre con otras y otros.

Al respecto, podemos remarcar ciertas particularidades, por ejemplo, que en Salud el ingreso de colegas se ve vinculado a la realización de Adscripciones y

Concurrencias - que no son otra cosa que trabajos “Ad honorem”- en pos de la promesa de algún día cubrir cargos -que no existen al menos para nuestra profesión-. Además, podemos hacer mención a suplencias que luego no son autorizadas -y en el caso de que lo sean, se remuneran muchísimo tiempo después de haberlas finalizado. Sumado a ello, se caracterizan por ser de corta duración -aproximadamente 3 meses-. Por ende, nos exponemos a numerosos riesgos al no estar contempladas bajo ninguna normativa ya que figuramos como cargos de otras profesiones -en el mejor de los casos-. Cabe mencionar la situación de compañeras que viajan en el marco de sus “trabajos” a otras localidades de la provincia sin ningún tipo de cobertura. De hecho resulta aún más invisibilizada la situación de aquellas trabajadoras sociales que trabajan en los programas de estos ministerios, quienes siquiera se encuentran enmarcadas en las condiciones o figuras anteriormente nombradas, debiendo lanzarse a la búsqueda de otros empleos luego del vaciamiento de los mismos y del atraso de sus remuneraciones.

Así también referir las temáticas/problemáticas en las que intervenimos, que ya de por sí nos exponen a múltiples y/o potenciales violencias. Es preciso remarcar que muchas colegas no llegan a percibir un salario mínimo, vital y móvil, razón por la cual se ven afectadas a múltiples “trabajos”.

En relación a estas demandas, y en torno a visibilizar estas condiciones en las cuales desempeñamos nuestra labor cotidianamente, el día miércoles 4 de julio se realizó en la sede la Asociación de Trabajadores del Estado, el plenario de trabajadores profesionales de la salud, de Paraná y Paraná campaña. Dicho encuentro tuvo como eje central discutir sobre las condiciones laborales de este sector de la salud pública que han quedado excluidos del derecho a pase a planta permanente, siendo que en la mayoría de los casos cuentan con más de 10 años de antigüedad en la administración pública, trabajando bajo la modalidad de suplencias, adscripciones o contratos.-

En relación a las reuniones que se han llevado a cabo desde esta comisión, se han tratado desde situaciones generales a particulares, desde el accionar de diferentes Ministerios en relación a sus contrataciones, como así también otras situaciones de colegas que han accedido a trabajos debiendo abonar mensualmente de su bolsillo el monotributo para ser empleadas, ya sea en Ong’s como en instituciones públicas o programas del Estado. Asimismo, compañeras que se están desempeñando actualmente en Municipalidades de nuestra provincia en estas mismas condiciones.

Del trabajo en conjunto con aquellos que se vienen desempeñando en algunos Ministerios, como el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos y el Ministerio de Salud, se desprenden algunas situaciones aún más preocupantes: la inexistencia de sus cargos ya que se encuentran contratadas bajo otras figuras tales como administrativas, cocineras, ordenanzas, entre otras, exigiéndoles que aún así

utilicen su matrícula o realicen funciones acordes a la disciplina de Trabajo Social. Se ha trabajado también y puesto a debate las pasantías de estudiantes de nuestra disciplina, que se realizan a raíz del convenio entre la Facultad de Trabajo Social y algunos Ministerios y Municipalidades, no obstante aún se esperan respuestas para lograr instancias de diálogo en conjunto, habiendo sido solicitado en el corriente año.

Apelamos, por lo anteriormente expuesto, a unirnos como colectivo en este arduo camino hacia la transformación de las condiciones en las cuales estamos trabajando, ya que sin la fuerza del conjunto los objetivos no podrán llevarse a cabo. En este sentido es que cabe decir que el camino de inicio es hacia la construcción de una identidad profesional que no vulnere nuestros propios derechos como trabajadoras.

Por ello resulta primordial apelar al Colegio como modo de intervención ante el avasallamiento de tales derechos, ya que no tenemos sindicato propio -más allá que nos podemos afiliar en función del ámbito en el que estemos desempeñándonos; debiendo tener presente que el acceder a este ejercicio se encuentra íntimamente relacionado con tales condiciones.

Las propuestas entonces, giran alrededor de: trabajar a nivel provincial -lo cual implica que colegas que se encuentran lejos de nuestra capital puedan acceder a información, así como también a dar a conocer su situación y realidad local.

Sin más están invitadas, a que juntas generemos estrategias frente a estas problemáticas por las cuales transitamos diariamente y que debemos como comisión de asuntos laborales trabajar conjuntamente con nuestro Colegio, teniendo en cuenta el actual contexto.

### **Contacto**

Web: [www.cotser.org.ar](http://www.cotser.org.ar)

E-mail: [info@cotser.org.ar](mailto:info@cotser.org.ar)

Tel: 0343- 4232245

Días de reunión, una vez por mes, a definir.